

JOSE GIOVANNI DAZA, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 80091 de 18 de noviembre de 2021 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, del numeral 1.3.4. de la cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

Contrato No.:	80091	Fecha de suscripción:	18-11-2021
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería a nivel Nacional, mediante modalidad de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad-Popayán.		
Contratista:	BRILLASEO S.A.S		
NIT o CC contratista	890.327.601-0		
Valor del contrato:	\$96.429.040,75	Plazo del contrato:	08 meses
Fecha de acta inicio:	01-12-2021	Fecha de terminación inicial:	31-07-2021
Garantía de Cumplimiento No.	45-44-101-132165	Aseguradora:	Seguros del Estado S. A
Fecha aprobación garantía:	26 noviembre 2021	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	34121 por \$1.862.600.245,36 14322 por \$51.672.785	Fecha CDP:	21-06-2021 *** 04-01-2022
CRP:	212421 por \$11.835.272,23 7822 por \$136.266.253,52	Fecha CRP:	24-11-2021 *** 04-01-2022
Modificaciones contractuales:	Adición presupuestal en valor (\$51.672.485), para cubrir el aumento de SMMLV e IPC para la vigencia 2022 y prórroga en tiempo por cuatro (4) meses hasta treinta (30) de noviembre de 2022, a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería de la U.A.E. DIAN, Seccional Popayán, con fin de garantizar la continuidad y prestación del servicio		
Valor de la adición del contrato:	\$51.672.485	Valor final del contrato:	\$148.101.525,75
Prórroga:	04 meses	Fecha de terminación del contrato:	30-11-2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Se designa como supervisor al Dr. JOSE GIOVANNI DAZA desde diciembre 01 de 2021 hasta 30 de noviembre de 2022, según oficio No.100151189-372 del 29 de noviembre de 2021, por el Subdirector de Compras y Contratos Dr. Camilo Octavio Contreras Bravo.		

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-10113216 5-2	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato	20% \$29.620.305.15	18-11-2021	30-05-2023
45-44-10113216 5-2	Seguros del Estado	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15% \$22.215.229,86	18-11-2021	30-11-2025
45-40-10107113 6-2	Seguros del Estado	Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv \$200.00.000.00	18-11-2021	30-11-2022

Por lo anterior, se deja constancia de que se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento del contrato.

3. Liquidación del contrato

El contrato fue liquidado bilateralmente con Acta de Liquidación de fecha 22 de mayo de 2024. Esta liquidación se encuentra publicada en el SECOP desde el 24 de mayo de 2024.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales:

El supervisor se permite indicar que Brillaseo SAS. Cumplió con las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de capacitación a los funcionarios y operarios pertenecientes al personal del contrato.

5. Observaciones

Ninguna.

En constancia, se firma en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024.

SUPERVISOR
JOSE GIOVANNI DAZA
Director DSIA Popayán